

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****EL ROYO**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986 y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación, se ha acordado la aprobación definitiva del Presupuesto General para 2017, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, se hace público lo siguiente:

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2017**

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos..... 167.500	Gastos de personal ..... 88.892
Impuestos indirectos..... 18.000	Gastos en bienes corrientes y servicios ..... 230.818
Tasas y otros ingresos..... 72.500	Gastos financieros ..... 390
Transferencias corrientes..... 81.500	Transferencias corrientes ..... 6.000
Ingresos patrimoniales..... 38.900	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales ..... 85.500
Transferencias de capital ..... 50.000	Transferencias de capital ..... 16.800
TOTAL INGRESOS..... 428.400	TOTAL GASTOS..... 428.400

**II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2017.**

Denominación del puesto de trabajo: Secretario Interventor.

Número de puestos: Uno.

Sistema de provisión: Interino.

La Agrupación para los efectos de sostenimiento de esta plaza está formada por los Ayuntamientos de Sotillo del Rincón y El Royo.

Denominación del puesto de trabajo: Personal Laboral Fijo.

Alguacil Servicios Múltiples.

Denominación del puesto de trabajo: Persona Laboral Eventual.

Peón: 1.

Denominación del puesto: Auxiliar de limpieza. 1

Según lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El Royo, 20 de febrero de 2017.– El Alcalde, Raúl Gómez Lamuedra.

525

BOPSO-25-03032017